

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

33496 *SERVIMATIC, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
RECREATIVOS SABADELL, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL
RECLOM, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que, en fecha 23 de octubre de 2011, los Socios de Servimatic, S.L. (Sociedad absorbente) han aprobado la fusión de las sociedades Servimatic, S.L., Recreativos Sabadell, S.A., Sociedad unipersonal y Reclom, S.A., Sociedad unipersonal mediante la absorción de las dos últimas por Servimatic, S.L., con transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la Sociedad absorbente y con disolución sin liquidación de las Sociedades absorbidas, todo ello de acuerdo con los términos establecidos en el Proyecto Común de Fusión suscrito en fecha 30 de junio de 2011 por los respectivos Órganos de Administración de las sociedades participantes en la fusión y en base al Balance cerrado en fecha 31 de diciembre de 2010 tomado como de fusión.

Se hace constar, de conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, en los términos previstos en el artículo 44 de la mencionada Ley, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Barcelona, 24 de octubre de 2011.- Doña M.^a del Carmen Martín López, Secretario del Consejo de Administración de Servimatic, S.L., Secretario del Consejo de Administración de Recreativos Sabadell, S.A. y Administrador Solidario de Reclom, S.A., Sociedad unipersonal.

ID: A110078317-1